



DATOS IDENTIFICATIVOS

Práctica Penal II

Asignatura	Práctica Penal II			
Código	V08M110V01202			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Vigo			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	2c
Lengua				
Impartición				
Departamento				
Coordinador/a	Vicente Remesal, Javier de			
Profesorado	Grande Seara, Pablo López Fernández, María Lourdes Ocampo Martínez, Antonio Rubianes Santos, Fernando Valeije Álvarez, María Inmaculada Vega Vázquez, Alejandro Vicente Remesal, Javier de			
Correo-e	jremesal@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)Esta materia es la continuación de su homóloga Práctica Penal I, y en ella se estudian los recursos en el proceso penal, la tipología de procesos penales, algunas nociones sobre cooperación internacional en materia penal, así como ciertos aspectos penales sustantivos.			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
C2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
C3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
C4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
C5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
C8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
C10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
C13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
C14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
D2	Capacidad de gestión de la información.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidad de argumentar jurídicamente e interpretar críticamente la normativa penal y procesal pena	A2 A4 B2 B3 C3 C4 C8 C10 D2
Ser capaz de identificar los estereotipos de género, asimilar las medidas para combatir la discriminación de las mujeres y conocer y comprender los planes estratégicos de igualdad	
Ser capaz de identificar los estereotipos de género, asimilar las medidas para combatir la discriminación de las mujeres y conocer y comprender los planes estratégicos de igualdad	
Ser capaz de identificar los estereotipos de género, asimilar las medidas para combatir la discriminación de las mujeres y conocer y comprender los planes estratégicos de igualdad	
Capacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar	A2 A4 B2 B3 B5 C2 C3 C4 C5 C8 C10 C14
Capacidad de manejar la oratoria del proceso penal y redactar documentos propios del proceso penal	A4 B2 B3 C4 C10 C13

Contenidos

Tema	
BLOQUE I	DERECHO PENAL SUSTANTIVO
TEMA I. LA CULPABILIDAD	Causas de exención o atenuación de la culpabilidad.
TEMA II. LA PUNIBILIDAD.	Supuestos de exclusión de la punibilidad.
TEMA III. CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN: LEGÍTIMA DEFENSA Y ESTADO DE NECESIDAD	Las causas de justificación. La legítima defensa. El estado de necesidad
TEMA IV. ITER CRIMINIS	Actos preparatorios y actos ejecutivos. La tentativa. El desistimiento.
TEMA V. AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN	La autoría. La participación.
TEMA VI. . LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES	Principios informadores de la Ley 5/2000. Responsabilidad penal de los menores y medidas comprendidas en la Ley.
BLOQUE II	DERECHO PROCESAL PENAL
Tema VII.- LOS RECURSOS EN EL PROCESO PENAL.	1.- Clasificación de los recursos en el proceso penal. 2.- Recursos de reforma y súplica. 3.- Recurso de apelación 4.- Recurso de queja 5.-Recurso de casación. 6.- Recurso de revisión. 7.- Recurso de anulación. 8.- Recurso de amparo.

- 1- JUICIO DE FALTAS .-
 - 1.1.- Fase instructora
 - 1.2.-Medios Probatorios
 - 1.3.- La vista oral
 - 2.- EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO.-
 - 2.1.- Fase de Investigación: Diligencias previas
 - 2.1.1 Intervención del Ministerio Fiscal. Defensa del imputado, perjudicados y ofendidos por el delito. Responsables civiles.
 - 2.1.2.- Sustanciación de la fase de diligencias previas.
 - Reconocimiento de los hechos y sentencia de conformidad.
 - 2.1.3.- Conclusión de las diligencias previas
 - 2.2.- Fase intermedia.-
 - 2.2.1.- Traslado y alegación es de las partes acusadoras
 - a) Diligencias complementarias
 - b) Sobreseimiento de las actuaciones
 - c) Apertura de Juicio oral y escritos de acusación
 - 2.3.- Apertura de juicio oral.- Escrito de defensa
 - 2.3.1 .- Rebeldía del acusado
 - 3.- Fase de juicio oral.-
 - 3.1.- Admisión de Pruebas
 - 3.2.- Celebración de juicio oral
 - 3..3-Conformidad del acusado en el juicio oral
 - 3.4.- Especial referencia a la fase preliminar en el acto de juicio oral
 - 3. 5.-Practica de la prueba
 - 3. 6.- Conclusiones definitivas
 - 3. 7.- Sentencia
 - 4.- Segunda instancia
 - 3-PROCEDIMIENTO POR DELITOS GRAVES. SUMARIO
 - 3.1.- Fase de Instrucción o de sumario.
 - a).- Especial referencia al Auto de procesamiento
 - b).- Indagatoria
 - 3.2.- Fase intermedia. Sobreseimiento
 - 3.3.- Fase de juicio oral.
 - a).- traslado de la causa para instrucción
 - b).- Artículos e previo pronunciamiento y conclusiones provisionales de las partes.
 - Conformidad del acusado
 - c).- Acto de Juicio oral. Práctica de la prueba.-
 - Análisis del Art. 730 de la LECrim.
 - 3.4.- Recursos
-

Tema IX- PROCESOS PENALES ESPECIALES.

- 1.- ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DELITOS.
- 2.- ENJUICIAMIENTO INMEDIATO DE FALTAS.
- 3.- TRIBUNAL DE JURADO
- 3.1.- Competencia.-
- 3.2.- Composición del Tribunal del Jurado
- Universidad
- 3.3.-Fase de Instrucción.
- 3.4.- - Fase Intermedia.
- a) Escritos de Calificación provisional
- b) Audiencia Preliminar
- c) Sobreseimiento
- 3.5.- Fase de juicio oral.
- a).- Funciones del Magistrado Presidente.
- b)- Planteamiento de cuestiones previas.
- c)- Constitución del Tribunal del Jurado.- Disolución anticipada de Jurado
- d)- Conformidad del acusado
- e)- Celebración de juicio oral
- 3.6.- El veredicto.
- a) Determinación de su objeto
- b) Deliberación
- 3.7.- Sentencia.
- 3.8.- Recursos.
- 4.- PROCESO PENAL DE MENORES.
- 4.1.- Ámbito de aplicación.
- 4.2.- Expediente de reforma.
- 4.3.- Fase de audiencia.
- 5.- ESPECIALIDADES PROCESALES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- 6.- OTROS PROCESOS ESPECIALES:
- 6.1.- Proceso por delito privado.
- 6.2.- Enjuiciamiento de delitos cometidos por medios o soportes de comunicación.
- 6.3.- Procesos contra Senadores y Diputados.
- 7.- El Nuevo proceso penal. La Mediación.

Tema X.- COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL.

- 1.- Espacio de libertad, seguridad y justicia.
- 2.- Orden Europea de Detención y Entrega.
- 3.- Prueba transnacional.
- 4.- Otros instrumentos de cooperación. Eurojust y Europol.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	46	102	148
Pruebas de tipo test	1	0	1
Estudio de casos/análisis de situaciones	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminarios	Las sesiones presenciales del Master se dedicarán, fundamentalmente, al estudio de casos y debate de conclusiones. Ello se complementará con el trabajo autónomo que el alumno debe dedicar a la preparación de estos casos.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminarios	SEMINARIOS: Con ocasión de la sesiones presenciales del Master, el profesor atenderá a los alumnos de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico
Pruebas	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	SEMINARIOS: Con ocasión de la sesiones presenciales del Master, el profesor atenderá a los alumnos de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico

Evaluación

Descripción		Calificación Resultados de Formación y Aprendizaje				
Seminarios	Se valorará la asistencia regular de los alumnos a los seminarios y su participación en los debates que se entablen en la clase	20	A2 A4	B2 B3 B5	C2 C3 C4 C5 C8 C10 C13 C14	
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta. Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	40	A2	B2 B3	C2 C3 C4 C5 C10	
Estudio de casos/análisis de situaciones	Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas. Pruebas para la evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura.	40	A2 A4	B2 B3	C2 C3 C4 C5 C10 C13	D2

Otros comentarios sobre la Evaluación

"Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 85% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen: 1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%). 2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"

- Segunda oportunidad de examen: 1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso. 2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia".

Fuentes de información

Diego-Manuel Luzón Peña, Lecciones de Derecho penal. Parte general, , Tirant lo Blanch, Valencia, , 2ª, 2012

Enrique Orts Berenguer/José Luis González Cussac, Compendio de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2011

José Cerezo Mir, Curso de Derecho penal español. Parte general, tomos II y III, Tecnos, Madrid, tomo II, 6ª, 1998, tomo III 2002

Joaquín Cuello Contreras/Borja Mapelli Caffarena, Curso de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, 2011

Joaquín Cuello Contreras, Derecho penal español. Parte general, Dykinson, Madrid, 3ª, 2002

José Luis Díez Ripollés, Derecho penal español. Parte general en esquemas, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2011

Manuel Cobo del Rosal/Tomás S. Vives Antón, Derecho penal, parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 5ª, 1999

Miguel Polaino Navarrete, Derecho penal, parte general. Tomo II. Teoría jurídica del delito, volumen II, Bosch, Barcelona, 2000

José Luis González Cussac y otros, Derecho penal. Parte general (esquemas), Tirant lo Blanch, Valencia, 2010

José Miguel Zugaldía Espinar (dir.)/Mª Rosa Moreno-Torres Herrera, Fundamentos de Derecho penal. Parte general, Tirant lo

Blanch, Valencia, 2010

Juan Bustos Ramírez/Hernán Hormazábal Malarée, Lecciones de Derecho penal. Parte general, Trotta, Madrid, 2ª, 2006

Ángel Calderón Cerezo/José Antonio Choclán Montalvo, Manual de Derecho penal. Parte general, Deusto Jurídico, Barcelona, 2005

Mª del Carmen Gómez Rivero (coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, 2010

Enrique Bacigalupo Zapater, Principios de Derecho penal. Parte general, Akal, Madrid, 5ª, 1998

ARROYO ZAPATERO, Luis, Comentarios al Código Penal, Iustel, Madrid, 2007

CARDONA TORRES, Juan, Derecho penal , parte especial, adaptado a la reforma de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, Bosch, Barcelona, 2010

COBO DEL ROSAL, Manuel (coord.), Derecho Penal Español: Parte Especial, 2ª ed., Dykinson, Madrid, 2005

MUÑOZ CONDE, Francisco, Derecho penal, parte especial, 18ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2010

ORTS BERENGUER (ed.), Derecho penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007

SERRANO GÓMEZ, Alfonso/SERRANO MAILLO, Alfonso, Derecho penal: parte especial, 16ª ed., Dykinson, Madrid, 2010

GARCÍA VALDÉS, Carlos/MESTRE DELGADO, Esteban/FIGUEROA NAVARRO, Carmen, Lecciones de Derecho penal, parte especial: (adaptadoas a la docencia del plan Bolonia), Edisofer, Madrid, 2011

GÓMEZ RIVERO, María del Carmen (coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte especial, Tecnos, Madrid, 2010

- MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V, Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.

Jurisdiccional III. Proceso Penal, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.

GARCÍA, Derecho Procesal Penal, Cento de Estudios Ramón Areces, Madrid, 2007.

- ASECIO MELLADO, J. M. , Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.

Blanch, Valencia, 2000.

penal (6 vols), Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Práctica Penal I/V08M110V01105
